


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 275-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE REASIGNAN PUNTOS SECRETARIAS DEL CONCEJAL FACUNDO VILLALBA

ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 743-CM-25: Se modifica el punto 29, Título III del Anexo II de la Resolución 697-CM-23.

Resolución 314-PCM-2023.

Nota del 30 de mayo del 2025 del concejal Facundo Villalba.

FUNDAMENTOS

Por resolución 697-CM-23 se establece el nuevo organigrama del Concejo Municipal y se estipula que el monto total por concejal para asignar a sus secretarios/as, corresponde al 120% de la remuneración de cada concejal (puntos por concejal) más adicional de ley, no pudiéndole asignar menos de 30 puntos a cada uno.

Por resolución 743-CM-25 se actualiza el monto destinado a los secretarios/as de concejales, el cual asciende al 150% de la remuneración de un concejal.

Por nota de fecha 30 de mayo de 2025 el concejal Facundo Ovillaba solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para reasignar los puntos de sus secretario/a de la siguiente manera:

- Sra Renata Toledo DNI 32.471.825: se le reasigna un puntaje correspondiente al 60% de la remuneración de un concejal.
- Sr Julio Nahuel Capobianco DNI 36.064.540: se le reasigna un puntaje correspondiente al 90% de la remuneración de un concejal.


Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (Gastos de personal).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se reasigna a la Sra Renata Toledo DNI 32.471.825 como secretaria del concejal Facundo Villalba con un puntaje equivalente al 60% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01/06/2025.

Art. 2.º) Se reasigna a la Srta Julio Nahuel Capobianco DNI 36.064.540 como secretario del concejal Facundo Villalba con un puntaje equivalente al 90% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01/06/2025.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 275-PCM-2025	 <p data-bbox="1075 255 1422 362">Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

Art. 3.º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.

Art. 4.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (Gastos de personal)

Art. 5.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de mayo de 2025
GRDR/GBN/sag